



Tribunal Supremo Electoral

01 MAR 2019

1956
B3107 BMT

PE-DGRC-566-2019 ✓

Formulario DD-4127 ✓

Organización Política: **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA -PHG-** ✓

Distrito: **ESCUINTLA** ✓

LAGJ/lcch

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, seis de Abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político "**PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA -PHG-**", a través del Representante Legal, señor **SERGIO ALEJANDRO BARRIOS PEREZ** ✓

y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **Escuintla**, Dictamen número 27-2019.DDE./ERRM, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD-4127, fue presentada ante esa dependencia, en fecha diecisiete de marzo del año dos mil diecinueve (17-03-2,019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **Escuintla**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Al resolver

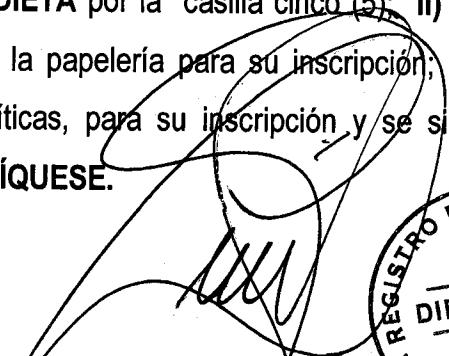


Tribunal Supremo Electoral

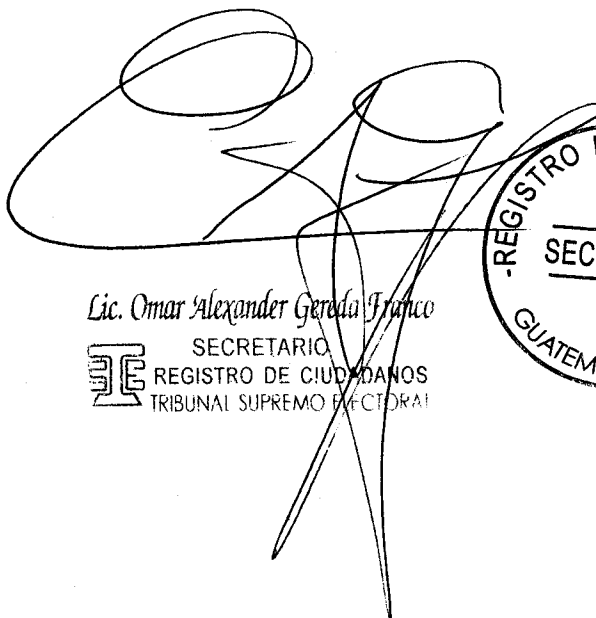
PE-DGRC-566-2019 ✓
Formulario DD-4127 ✓
Organización Política: **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA -PHG-** ✓
Distrito: **ESCUINTLA** ✓
LAGJ/lgcch

DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político "**PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA -PHG-**" a través del Representante Legal, señor **SERGIO ALEJANDRO BARRIOS PEREZ**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de Escuintla, integrada por los ciudadanos: I) **SERGIO ALEJANDRO BARRIOS PEREZ**, por la casilla uno (1); **KEVIN JUNIOR EDUARDO OLIVAR MORALES**, por la casilla dos (2); **VICTOR JULIO CHACON BENITO**, por la casilla tres (3); y **MILVIAN NOEMI LOPEZ ARIZANDIETA** por la casilla cinco (5); II) **Vacante**, por la casilla cuatro (4) y casilla seis (6) por no completar la papelería para su inscripción; III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender las credenciales que en derecho corresponden. IV) **NOTIFÍQUESE**.


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



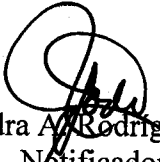

Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL






Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las ocho, horas con treinticinco minutos del día uno de mayo de dos mil diecinueve, en la dieciséis calle once guión dieciséis de la zona uno; NOTIFIQUE, a Representante Legal del partido político "PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA" (PHG), la resolución PE-DGRC-566-2019, FORMULARIO: DD-4127, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso; por cédula que entregué a Rogelio Godoy; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Lic. Rogelio Godoy Grijalva




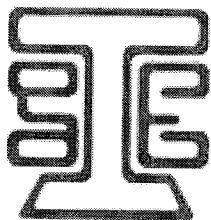
Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ocho, horas con treintiseis minutos del día uno de mayo de dos mil diecinueve, en la dieciséis calle once guión dieciséis de la zona uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: SERGIO ALEJANDRO BARRIOS PÉREZ, KEVIN JUNIOR EDUARDO OLIVAR MORALES, VÍCTOR JULIO CHACÓN BENITO y MILVIAN NOEMÍ LÓPEZ ARIZANDIETA; Candidatos a Diputados Distritales del departamento de ESCUINTLA por el partido político "PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA" (PHG), la resolución PE-DGRC-566-2019, FORMULARIO: DD-4127, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso; por cédula que entregué a Rogelio Govey;

y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

Lic. Rogelio Govey Grijalva


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

4127

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **ESCUINTLA**

Organización Política PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA

Fecha y hora: 04 de mayo de 2019 09:07

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2619767020101	SERGIO ALEJANDRO BARRIOS PEREZ	2619767020101	17/10/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2305552330501	KEVIN JUNIOR EDUARDO OLIVAR MORALES	2305552330501	23/09/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2603863240511	VICTOR JULIO CHACON BENITO	2603863240511	12/04/70
null				
Diputado Distrital 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	1813509710502	MILVIA NOEMI LOPEZ ARIZANDIETA	1813509710502	28/04/77
null				
Diputado Distrital 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE